

Evaluación del riesgo



Para una correcta evaluación de riesgo se debe considerar al menos:

- El tipo de violencia;
- La relación entre la víctima y el agresor;
- La existencia de actos de violencia previos (frecuencia);
- El nivel o el alcance del daño sufrido por la víctima, su familia u otras personas pertinentes (intensidad);
- El riesgo letal y el riesgo de repetición de la violencia (previsión a futuro);
- Las amenazas a las que esté expuesta y la existencia o amenaza de uso de armas de fuego;
- Las características de la persona agresora (vínculos con delincuencia, uso habitual de alcohol u otras adicciones);
- La existencia o inexistencia de redes de apoyo para la víctima.